

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0'50 AL MES

Sábado 2 de Diciembre de 1916

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 212

Sección de sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXVI

Nos toca hablar hoy de las secciones que integran el Secretariado del pueblo, como continuación y complemento del precedente artículo.

Las secciones ordinariamente son cuatro: servicios de información, servicios jurídicos, servicios médicos y servicios de correspondencia.

En la de informaciones se facilitan recomendaciones o noticias de las vacantes que hay en las fábricas, oficinas y talleres, relacionados con el Secretariado; se dan informes sobre comercios, industrias, mercados, ferias, etc., y sobre cuantos asuntos puedan interesar a los obreros. Todo gratuitamente.

Si un obrero necesita los servicios de un Abogado, la sección de servicios jurídicos se lo proporciona; las consultas son gratuitas, así como la dirección en asuntos de poca importancia; en los de cuantía mayor o bien en aquellos que requieran un trabajo largo y pesado, se rebajan en más de la mitad los justos honorarios. Así mismo, se le proporciona Notario para autorizar escrituras; y este no le cobra derechos según la índole de la escritura, o bien los rebaja considerablemente. Se le busca Procurador que lo represente, con las mismas condiciones. Hay Agentes jurídicos, que gratuitamente les arreglan los expedientes de excepción del servicio militar, de transmisión de bienes etc.

Si un obrero enferma, se le proporcionan facultativos por la sección de servicios médicos, y aquellos le reciben en sus clínicas o le visitan en su casa, exigiendo honorarios muy reducidos. En determinadas farmacias se les reduce considerablemente el precio de los medicamentos. En la misma forma contribuyen a esta obra tan hermosa, dentistas, ortopédicos, etc., etc.

Los obreros que no saben escribir, no necesitan acudir al memorialista, porque en la sección de correspondencia, se les escriben cartas y se les leen las que reciben. Todo ello gratuitamente.

He aquí explicado a grandes rasgos el objeto, fin, organización y funcionamiento de El Secretariado del pueblo, tal como está establecido en París.

El Secretariado del pueblo puede utilizarse como sección de propaganda

dentro de un Círculo obrero. Así lo vemos establecido en el Patronato obrero de la Liga católica de Lérida.

También tiene sus secciones: De servicios jurídicos, servicios médicos y farmacéuticos, correspondencia, recomendaciones e informaciones y visitas a enfermos.

En la primera están inscritos Abogados, Procuradores y Notarios, que se han comprometido a prestar sus servicios gratis o con un descuento, según se les indiquen en la contraseña que lleven los obreros.

En la segunda están inscritos, médicos, farmacéuticos, dentistas y un ortopédico, que prestan sus servicios en la misma forma.

La tercera está a cargo del secretario general.

En la cuarta están inscritas personas de influencia y no se conceden recomendaciones más que a los obreros que llevan seis meses en el Patronato en condiciones especiales.

La última está a cargo de un sacerdote y de un socio de las Conferencias de San Vicente de Paul.

Y puesto que en el Reglamento del Patronato tortosino, que estamos examinando, se hace mención de la Bolsa del trabajo conjuntamente con el Secretariado de que acabamos de dar una somera idea, terminaremos este artículo dedicando dos palabras a esa sección especial que puede establecerse dentro del Secretariado.

La experiencia permite afirmar que es una institución de las de mayor eficacia para atraer al obrero, a la que es dable concederle el doble objeto de colocar a los obreros que huelgan forzadamente y de proporcionar a los patronos trabajadores honrados y laboriosos.

Esto sería el gran medio de atraer a muchos obreros, quienes vendrían con la seguridad de encontrar colocación en los tiempos críticos y perseverarían por el temor de perder el buen concepto ante el Patronato, y con él la esperanza de la protección.

Nunca será bastante alabada una institución que, armonizando sabiamente la caridad con el ejemplo vivo, crea cierto vínculo de simpatía y gratitud en el corazón del obrero favorecido, transformándole en hombre honrado, en obrero laborioso y en padre de familia ejemplar, logrando así la felicidad que no pueden proporcionar las doctrinas socialistas y anarquistas o anarquizantes de un Marcelino Domingo, y por consiguiente predisponiendo al proletariado a obrar conscientemente en el ejercicio del importantísimo derecho político del sufragio.

P.

SECCION DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Como decíamos el sábado anterior en esta sección, la situación de Aragón al advenimiento de Felipe Vera tal como dejamos apuntado en el precedente artículo. Y como en la guerra de sucesión que precedió a su reinado tomó parte Aragón con Valencia y Cataluña en favor del archiduque Carlos, halló en esta ocasión el vencedor para dar a sus privilegios el golpe de muerte.

En 29 de Junio de 1707 se derogaron por completo los fueros, privilegios y costumbres de Aragón, salvo en las controversias y puntos de jurisprudencia eclesiástica y modo de tratarlas, en lo que debían seguirse las prácticas acostumbradas, cumpliendo lo estipulado en las concordias con la Santa Sede.

Esta radical medida fué modificada un mes después por un Decreto confirmando los antiguos privilegios a personas y familias cuya fidelidad al Rey era notoria y, a algunas villas y lugares que habían permanecido adictos a la causa. Al poco tiempo se declararon subsistentes las inmunidades de la Iglesia en Aragón, con la jurisdicción eclesiástica y las preeminencias en cuya posesión se hallaba. Y la administración de las rentas reales se encomendó a un administrador y a una Junta denominada Tribunal del Erario, compuesta de eclesiásticos, nobles, hidalgos y ciudadanos de Zaragoza.

No habían pasado muchos años desde la última recopilación de los Fueros catalanes, cuando Felipe V dió a la Constitución de Cataluña el mismo golpe que había dado a la de Aragón.

Por Decreto de 16 de Enero de 1716 se trasladaron a la Real Audiencia las facultades y atribuciones de la Diputación; se varió la organización del Principado, aboliendo los Vegueros, Bayles y Subbayles y, estableciendo los Corregidores de nombramiento real; se abolieron también las Concelleres, el Consejo de Ciento, los Jurados y otros funcionarios municipales; se creó una corporación de Regidores para Barcelona y ocho para las ciudades, nombrados por el Rey, debiendo en las restantes nombrar la Audiencia los Regidores necesarios; se suprimieron los antiguos Oficios del Principado, pasando a la Audiencia lo de gobierno y justicia y al Intendente lo de rentas y hacienda, y se abrieron las leyes que prohibían tener cargos en Cataluña a los extraños, porque, como decía el Monarca, en la provisión de empleos había de atenderse al mérito y no a la circunstancia de haber nacido en tal o cual provincia, quedando vigentes, a pesar de esto, las Constituciones de Cataluña, el Libro del Consulado de mar y las Ordenanzas de poblaciones, que no estuviesen en oposición con lo dispuesto en aquel Decreto.

La abolición de los Fueros de Valencia por Felipe 5.º fué tan radical y completa, que desde entonces no se ha observado en Valencia otra legislación civil y penal que la de Castilla. Debe, no obstante, tenerse en cuenta que en el título 2.º, libro III, de la Recopilación, vino a declarar Felipe 5.º, a pesar de la derogación, mantener los Fueros, usos y costumbres favorables a sus regalias, y que los nuevos Tribunales y jueces quedasen subrogados en la potestad

y jurisdicción de los antiguos. Y como los derechos del Real Patrimonio eran muchos en Valencia y la jurisdicción de los jueces patrimoniales (Bayles) tan extensa e importante, el derecho foral quedó en gran parte subsistente.

F.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

EN PLENA ANARQUIA

Hállanse en semejante estado todos los Municipios que rigen y gobiernan los de la partida marcelinera. No queremos incurrir en el error político de algunos, llamándoles republicanos, máxime ahora en que éstos han dado una viril prueba de dignidad política expulsando de la Conjunción a Marcelino Domingo. Pero como no se han dado cuenta las masas que siguen ciegame a éste de lo que significa ese puntapié, nos encontramos igual que antes. Y es porque se ha perdido aquí, en este distrito, toda noción de lo que antaño dignificaba y marcaba la divisoria de los ideales con que se distinguían los partidos republicanos. Hoy ya destruido esa corriente anárquica que, sin cauce ni dirección, lo invade todo; y sin que ni los de arriba ni los de abajo le hayan puesto un dique para contenerla. ¡Son las bajas pasiones de un pueblo desenfrenado y explotado por la más censurable vanidad de un desalmado!

Vivos ejemplos de ineducación y de barbarie política, que señalan dicha corriente, se están registrando a diario en los Centros político-administrativos de la capital de esta provincia, tanto con relación a los pueblos como a esta ciudad. Y sin embargo, no se hace nada de lo que aconsejan los más elementales principios de gobierno y de moral cívica. Ya no hablamos de conveniencia política por no herir susceptibilidades monárquicas, si es que las haya, pues estamos sumidos en el mayor enervamiento político, debido al desbarajuste introducido por cuatro taimados de miras bastardas o financieras.

Lo que está ocurriendo en el pueblo de Benitallut (por no citar otros que están en continua lucha intestina) es una prueba de nuestro aserto. Allí los propietarios están a merced de una incivil mayoría municipal que les impone a capricho su voluntad; los monárquicos recibiendo continuamente palos de ciego; y los funcionarios del Ayuntamiento o que con él tengan alguna relación, maltratados y escarnecidos. Ejemplo de los primeros nos ofrecen las sentencias contra ellos dictadas en juicio administrativo, condenándoles como defraudadores al arbitrio de pesas y medidas por la recolección y venta de sus cosechas particulares; de los segundos, la privación de sus derechos en todo aquello que dependa directa o indirectamente de la Corporación, quedando anulados como ciudadanos; y de los terceros, ya es de todos conocido lo que se ha hecho con el Secretario, señor Clua y con el arrendatario de pesas y medidas, señor Ramos.

Bien es cierto que todos ellos pueden acogerse a la ley, y que hay al frente de la provincia una autoridad competente, recta y celosa como ninguna otra. Pero cuando se adquiere el convencimiento de que los que están revestidos de autoridad, como el alcalde y tenientes de di-

cho pueblo, no son aptos o no les gusta más que la pasión política, o mejor dicho, sectaria o anárquica, no son los pobres ciudadanos los que han de evitarlo sino el superior jerárquico de tan indignas autoridades, relevándolas inmediatamente y sustituyéndolas por personas que puedan hacer honor al cargo.

Ahora mismo, con la aparición de un oficio pidiéndose desde una sección del Gobierno civil un expediente de apremio al agente comisionado por la Alcaldía de dicho pueblo, tiene ocasión y motivo la muy digna primera autoridad de la provincia (desde el momento que está convencida de que tal oficio es apócrifo y ha sido denunciado por el propio arrendatario de dicho arbitrio, señor Ramos) para averiguar quien sea el autor de tan grave delito y remover todo el ceno que cubre lo que es objeto del referido expediente.

Con luz y energía desde arriba se saneará esa ciénega político-administrativa, y desaparecerán, con los charcales, los renacuajos políticos de todos los matices que viven en ella.

Congreso de los Diputados
DISCURSO DEL
SR. NICOLAU
Carreteras, riego y repoblación forestal

(Continuación)

Otro punto importantísimo ha planteado aquí el señor Zulueta, puesta la mira en una obra que él como nadie conoce, que él ha vivido, que él ha dirigido. Me refiero al establecimiento de nuevos regadíos en España.

Tema es éste que aquí y fuera de aquí se han aportado argumentos, que yo entendía, creía y esperaba que ya habíamos llegado a un punto de coincidencia; porque el tema de si convienen estos nuevos regadíos, de si ellos serían un expediente fácil y eficaz para aumentar, promover y alumbrar nuestra riqueza, me parecía que estaba ya fuera del alcance de toda discusión. Por desgracia, no es así, y probablemente no lo será nunca. Aquellos que no han sentido la necesidad del regadío, aquellos que no han vivido en nuestras estepas estériles e improductivas, los que proceden sobre todo de las regiones húmedas de la Península, difícilmente con los mayores esfuerzos de su talento y de su voluntad podrán alcanzar nunca a comprender cómo con la ayuda de este medio soberano se truecan, por arte que se puede llamar maravilloso, los terrenos más estériles e infecundos en pedazos de los de más alta productividad del mundo. Porque, el señor Zulueta lo sabe mejor que yo, él lo ha dicho: en esos verdaderos oasis de la tierra española, representados por nuestros regadíos de Levante y de Aragón, reside el fundamento principal de nuestra riqueza. Y no importa que ello represente una fracción pequeña de nuestro territorio; no importa que represente nada más que el 2 por 100 de la superficie de España, el 6 por 100 escaso de la superficie cultivada, porque esa pequeña cantidad significa nada menos que la cuarta parte de toda la producción del terreno cultivado; y con sólo que consiguiéramos nosotros aumentar nuestra superficie de regadío, que es de 1.300.000 hectáreas, en 1.600.000 hectáreas más, que era la aspiración de uno de nuestros grandes estadísticos, el señor Zulueta sabe que entonces la producción del regadío equivaldría a la de todo el secano. A eso vamos por todos los medios de que dispongamos.

El señor vizconde de Eza, con el conocimiento grandísimo que de estas materias tiene; y con algo que, con ser esto muy importante, acaso lo pueda avalorar más a los ojos de la opinión española, con una voluntad y un buen deseo decididos, viene estudiando estas cuestiones con verdadera maestría. En sus libros me complace yo en aprender lo que sobre estos asuntos he podido saber. Pues bien;

el señor vizconde de Eza al tratar de nuestro problema agrícola, de lo primero que se ha preocupado ha sido de ver los medios de acrecentar la riqueza agrícola; cómo esos cuatro o cinco millones que constituyen el importe de nuestra producción agrícola, pueden elevarse, porque tras de este aumento de la producción agrícola vendrá el auge de todos los demás factores que integran la economía española. Son estas verdades tan evidentes, son principios tan fundamentales y tan claros, que insistir sobre ellos me haría digno de una nota de petulancia que yo no quiero merecer, porque no se podría compaginar con mi modestia.

El señor vizconde de Eza reconoce que hemos de ir a buscar la mayor productividad del secano, que en eso estriba un grande y posible aumento de nuestra riqueza, pero en segundo término anota, estudia, valora el aumento del regadío, y así como supone que, mediante el perfeccionamiento de nuestros cultivos de secano que ha de ser principalmente consecuencia de la mejora de la enseñanza agrícola y de otros factores que en este tan complejo problema intervienen, se aumentará a 3.000 millones de pesetas el cultivo de secano en España, espera que sin gran esfuerzo podremos obtener otro de 1.200 millones mediante el aumento del regadío. Esa es la obra del señor ministro de Fomento, y esa es la razón principal de por qué se aportan aquí todos los elementos necesarios para empezar el proceso de la transformación del secano en regadío.

No olvidamos, ni lo puede olvidar nadie, señor Zulueta, que estas cuestiones no se pueden estudiar ni menos se pueden resolver integralmente, hay que resolverlas analíticamente. Aquel que pretendiera transformar de repente, por arte maravilloso, una etapa infecunda en una huerta del tipo de las de Valencia, bien se le podría reputar como imbécil o como loco. El proceso de transformación del secano en regadío es tan complejo, es tan difícil, es tan lento que requiere, ante todo y sobre todo, el concurso del tiempo y el concurso de los hombres. Quien pretenda transformar 70.000 hectáreas de las infecundas llanuras de Urgel en terrenos de una grandísima productividad, mediante los riego, en un plazo corto, perseguirá un ensueño, no realizable en muchos años. Por eso, los que se propusieron cultivar los llanos de Urgel, bien lo sabe S. S., no se propusieron introducir los cultivos de verano, sino que el proyecto de obras de riego de Urgel se hizo para asegurar los cultivos de invierno, y en esto, acaso de una manera inconsciente, no hicieron más que seguir lo que ha sido labor constante en la implantación de todos los regadíos españoles. Ni un solo ejemplo podrá aducir el señor Zulueta en que al transformar el cultivo de secano en regadío, no se haya empezado por ese primer paso de ayudar a los cultivos invernales, asegurarlos y hacer desaparecer el riesgo que llevan consigo cuando están sujetos a las inclemencias, a las irregularidades del clima español. (El señor Zulueta: Ese es el error agrónomico.)

Yo no sé si estará ahí el error agrónomico, pero en ese error nos acompaña, señor Zulueta, la experiencia, no de algunos años, de muchos siglos, y no sólo de España sino de España y de todo el mundo. Desde los etruscos, introductores del riego en Italia, hasta hoy, el proceso ha sido siempre el mismo; se ha empezado por asegurar los riego que eran eventuales, los cultivos que eran eventuales y, paulatinamente, con una intensidad cada vez mayor, se ha llegado a cultivos tan intensivos como el de nuestra huerta de Valencia, que es el país donde la intensidad del cultivo alcanza mayor importancia en todo el mundo.

Por eso, en el canal de Urgel, persiguiendo la implantación de los cultivos invernales, se ha emprendido ya la de los cultivos de verano, y que ha pasado hasta ahora, señor Zulueta, en los riego del canal de Urgel? Ciertamente que allí ha habido un fracaso de una Empresa particular, lo cual no es un caso insólito, sino que es el caso general; lo mismo ha ocurrido en Italia y en varios puntos de los Estados Unidos. Las Empresas de rie-

gos, generalmente se arruinan; pero al mismo tiempo enriquecen al país. ¿Qué ha pasado en el canal de Urgel? Su señora lo sabe muy bien. En el canal de Urgel el tráfico de viajeros en sus estaciones ha aumentado en un espacio de veintitantos años en 700 por 100, el tráfico de mercancías ha aumentado en más de 1.000 por 100, y la población casi se ha duplicado, más que duplicado, si se cuenta la de las poblaciones enclavadas dentro de la zona, y aquello que era, bien lo recordará S. S. por las lecturas de los tiempos antiguos, una estepa, donde rara vez se logran las cosechas, hoy no es un paraíso, pero es una de las regiones de la provincia de Lérida en que hay mayor bienestar; pues en aquella población las comodidades de los habitantes han aumentado enormemente; allí existen abastecimientos de aguas, existe alumbrado eléctrico, han desaparecido las grandes propiedades, se ha matado al latifundio, de la manera que yo entiendo más racional y eficaz de concluir con él, que es aumentando la productividad del suelo, y si hoy el señor Zulueta fuera a preguntar a los habitantes de Urgel, a aquellos propietarios, si querían volver a los tiempos en que el canal no estaba construido, yo creo que supondrían que el señor Zulueta no decía aquello seriamente.

Lo mismo digo del canal de Aragón y Cataluña, asunto tan manoseado, permitidme la frase, el canal de Aragón y Cataluña están siguiendo el proceso de todos nuestros riego. Hemos llevado allí las aguas, pero ¿es esto todo? Evidentemente no. ¿Quién ha podido decir que basta para el establecimiento del regadío la construcción de canales y de pantanos y entregarlos, sin más auxilio, a su propio desarrollo?

¿Es que se le ocultará a nadie que, a medida que los riego se van implantando, es necesario, paulatinamente, establecer caminos, aunque sin ellos podría yo citar muchos regadíos importantísimos que existen; que es necesario establecer el crédito agrícola; que hay necesidad de buscar mercados; que hay necesidad de instalar cada vez con mayor celo, con mayor interés, la enseñanza agrícola, la enseñanza del regadío? ¿Quién dudará que faltan estos y otra porción de factores, que todos ellos forman parte integrante de la solución del gran problema de convertir tierras estériles en tierras de alta producción? Nadie absolutamente podrá negar que el concurso de todos estos factores es indispensable. Pero, he de repetir lo que dije al principio; jamás ninguno de estos grandes complejos problemas, ni aquí ni en parte alguna del mundo, ha podido ser resuelto abordando integralmente todos sus factores a la vez: los problemas se resuelven atacándolos parcialmente, apoyándose en un punto firme, dominado ya, para resolver otro inmediato. Ese es el camino que hemos de seguir nosotros y es el que se ha seguido en todos los países del mundo.

Continuará

HABLANDO CON UN
FANÁTICO

—Amigo Federico!... Caramba!... Ahora si que estará usted contento!—dijo un republicano de los de Domingo.

—No veo el porqué...—contesté con indiferencia.

—Sí, hombre, sí. Yo ya sé que usted es francófilo hasta la médula y no creo engañarme al suponer que usted estará satisfecho del gesto de Marcelino...

—Vamos a ver, explíquese usted...

—Usted ya sabrá que Marcelino se opuso a emitir su voto para enviar el pérsame a Austria, por la muerte de Francisco José. Yo, la verdad, creo que esto ha de llenar de gozo a los que somos francófilos. Además, yo aplaudo a Marcelino, porque obró muy bien, debido a las circunstancias porque atraviesa Europa...

—Usted lo que hace—respondí—es aplaudir porque el fanatismo le obstruye el camino de la realidad, de la lógica...

—¡Hombre!—exclamó sorprendido.—

—No hay más—contesté.—

Hubo un momento de silencio. El fanático me miraba de soslayo como quien dice: «Sí, sí pero no sabe convencerme»... Yo reanudé la charla.

—¿Qué situación es la de España, ante el conflicto europeo?—le interrogué.

—Pues claro: neutral...

—Entonces ¿que quiere decir neutral?

—Que no somos intervencionistas...

—Bien, pero ¿creo V. que neutralidad significa ser enemigos de los beligerantes?

—No. Al contrario, ser amigos con todos...

—Entonces si somos amigos con Austria, lo mismo que con Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, etc... ¿Porqué dejar de cruzar con estas naciones, aquellos gastos de cortesía que nos impone la buena educación, que nos enseña la urbanidad, que es el distintivo de la nobleza?

El fanático empezaba a reflexionar...

—¿Es qué, el enviar el pérsame a Austria, —inquirí— violenta en nada nuestra neutralidad?... Quien piense lo contrario ha de ser muy imbecil!...

—...

—Lo que ha hecho Domingo es una fanfarronada. Una calamidad política... Yo le tenía—y lo sabe V. bien—por un político vulgar; pero al ver que carece de los más comunes modales de cortesía, lo tendré por trivial... ¡Este hombre es el colmo!... Yo quisiera que Vds. se convencieran de ello. Me dá pena ver a personas como V., que tienen algo de comprensión, y siguen a Domingo, ciegos por el fanatismo...

—Mira V., como que nos parecía de valía...—balbuceó mi interlocutor con tristeza.

—¡Por Dios! ¡Domingo de valía! Pero donde está la valía de Domingo? Si la única cualidad que tiene es charlar y engañar...

Mi amigo no respondió. Estaba cabizbajo. Estaba convencido... Permanecimos un rato en silencio y luego, el fanático, sacándose el reloj, díjome:

—Son las seis y tengo que marcharme en el rápido...

—Buena, pues, buen viaje le deseo...

—Gracias, amigo Federico... ¡Adiós!...

Nos estrechamos la mano y contemplé a mi amigo, que andaba pensativo... meditando...

¡Pobre hombre!—díje para mis adentros—... He aquí un ser que dominado por el fanatismo no se declara nunca vencido, y antes de hacerlo, prefiere callar... Esto es un hecho real de la vida... Cuando un hombre está a oscuras y de repente se encuentra bañado por la clara luz del sol, baja los ojos, parpadea, y la cuesta unos instantes de angustia el poder conaturalizarse con aquellos rayos de luz que se desprenden del astro de la vida...

FEDERICO DE MAGRIÑA (hijo)

LA CUESTION
DEL MATADERO

No quisiéramos hablar más de este asunto, porque no parece sino que se dieran cita en él todos los malos espíritus del averno para sacrificar los sagrados intereses generales de Tortosa al del más desenfundado egoísmo particular, del que no han sido ajenos algunos de sus hijos, que por ello llevarán siempre su estigma de espúreos o de Judas.

Pero no es del caso entrar ahora en esta clase de consideraciones. Nuestra misión es muy otra.

Diciémos el anterior sábado, que la piedra de toque para descubrir las intenciones de las partes contratantes estaba en la diligencia de reconocimiento judicial de las obras del nuevo matadero. ¡Y tanto! Como que se armó un endiablado ruido porque había sido acordado por el Tribunal provincial dicho medio probatorio.

Naturalmente; el contratista, a pesar de la hoja de parra de sus pecados, o sea, el célebre libro de órdenes, no podía esperar nada bueno de una prueba en que habían de ser aquilatadas las notorias faltas de las obras en cuestión, máxime habiéndose autorizado al Juez delegado por dicho Tribunal para que se acompañara

y asesorara de personas peritas o conocedoras de lo que debía inspeccionar. Da aquí la súbita sublección de aquél, instando la suspensión de tal diligencia e incontinenti la reposición del proveído que se ordenaba.

La cuestión era de momento ganar tiempo para ver de salir del estado abrumador en que se encontraba. Y así fué que, mientras esperaba la denegación de sus ilegales pretensiones, iba preparándose el terreno para que resultara lo más anodina posible la acordada diligencia, como en efecto ocurrió. No por falta de celo en la autoridad judicial ni en los representantes en juicio del Ayuntamiento, sino por inconcebible apatía y abandono de éste, dejando de concurrir y de facilitar a la autoridad inspectora las personas peritas o conocedoras de lo que debía ser objeto de reconocimiento, como pudo y debió hacerlo por medio del arquitecto municipal y de los que constituían la comisión especial de Fomento, que eran precisamente los que habían revelado las faltas o deficiencias que se iban a examinar.

Mas si la corporación desertó de su lugar o no tuvo a bien hacer uso de semejante derecho, en cambio la otra parte suplió muy ufana la omisión de su contrinante, ofreciendo a dicha autoridad las personas peritas o practicas de su lado, que ya procuró estuvieran presentes en el acto, por si podían prestar sus conocimientos o asesorar en algun punto al Juez, que practicaba la inspección o reconocimiento.

Nos guardaremos muy mucho de suponer siquiera que se mostraran excesivamente parciales las aludidas personas que fueron inquiridas en dicho acto. Pero es de notar aquí tan significativo hecho, por aquello que nos cuenta la historia de..... «no pongo ni quito Rey, pero ayudo a mi señor».

No obstante ello, fué tal el celo de los representantes del Ayuntamiento y la rectitud judicial en la ocular inspección, que esta prueba hubiera caído en importancia a la luminosa y decisiva de la caligrafía, si hubiera querido la Corporación municipal, toda vez que la verdadera piedra angular de todo lo obrado y actuado, estaba y está aún en la hipotética realidad y virtualidad del libro de ordenes, que tanto costó encontrar y hacer presentar al contratista, en cuyo poder fué hallado después de varias diligencias.

Pero es de tal trascendencia este punto, que merece más espacio del que disponemos hoy en el presente artículo.

EL INTERVENCIONISTA

Ridículo es el neutralista a ultranza, el que cerrando los ojos a cualquier complicación en que España se vea metida necesariamente, insiste y persiste en decir que España, venga lo que le viniere, debe permanecer.

tendida, al modo de un perro entre colchón y colchón.

Ridículo es el que adopta semejante postura; pero no es, en definitiva, un animal del todo nocivo en la fauna española. Los latigazos, si por nuestra mala ventura los hubiere, le harían volver en sí y enviar su sistemático «neutralismo» al lugar donde el padre Padilla fué a rezar sus últimas oraciones.

Otro bicho más dañino (a pesar de lo de inofensiva que a primera vista parece toda «ojalatería») es el intervencionista que a todo trance, a toda costa y a todo trespaso, pretende que España se meta en el horrible fregado europeo.

¡El intervencionista!... Hasta el apelativo es pregunta; porqué, cuando no recuerda las intervenciones del usurero, el corchete o el sayón, recuerda los entremetimientos de la madre Celestina en donde los demás pueden perder la vida y la honra.

¡El intervencionista!... Si alguno hay de buena fé y con buena voluntad, es el que se ha apresurado a coger un fusil, o chisme equivalente, y al jugarla la vida en pro de este o de aquel beligerante, merece el respeto que todos hombres de corazón deben al que demuestra la sinceridad de su esfuerzo a expensas de su propia sangre.

Eso es un intervencionista por cuenta propia. Allí él con su afán, y los dioses le otorgan los laureles que merece su arrojo, y cuando no los laureles triunfales, la bienaventuranza eterna que brindan los dioses al que pierde la vida por matarse bravamente en donde nada le iba ni le venía, sino esta que solemos llamar «muerte gloriosa».

Mas ¿qué decir, amigo Nicomedes, hermano Aristides, compadre Milciades, de estos otros intervencionistas que andan por ahí predicando la «mala nueva» y pretendiendo que España le saque al vecino del fuego unas castañas que ella nunca catará?

¿Cómo juzgar, compadre Pérez, hermano López y amigo Alvarez, al *commis voyageur* (porque es forzoso decirlo a la francesa) que va por pueblos y lugares «haciendo el artículo» de la intervención, sin arriesgar en esta empresa temeraria más que algunas dotes oratorias, hermanas de las que cualquier gentil «cupletista» posee para cautivar la atención del vulgacho?

Yo os confieso, oh juglares del nombre y la seguridad de la patria, que no hallo en mi vocabulario, con ser el riquísimo de Juan Español (única riqueza que dejéis a este pobrete), los motes debidos a vuestra «propaganda» de empujón celastinesca.

Peró si me faltan palabras, me sobran tipos con quien compararos dentro de nuestra tierra y nuestras costumbres.

— ¡Caminante! Caminante! —

¿No habéis oído esa voz, cuando las reses bravas son llevadas al sitio donde han de su cumbir? ¿No sabéis que estas valerosas bestias van encaminadas y acompañadas al suplicio por unos congéneres suyos denominados cabestros?

El cabestro es el prototipo, el arquetipo del intervencionista. Lleva a las suyas al Matadero o a la Plaza de Toros, y él se vuelve pacíficamente adonde le dan el piesto, agitando el esquilón sonoro.

Ya lo sabéis. Cuando algún intervencionista de esa laya y ese pelaje os moleste con su ergafioso concerro, llamadle al orden con la enérgica coz del mayoral:

— ¡Caminante! ¡Caminante!

N. de la R.

Habrá que ver a Marcelino Domingo, con su *pendantiff* de esquilón, en el papel de cabestro mitinesco.

MARIANO DE CAVIA.

RÁPIDA

Tortosa al día

Nos duele tener que hablar de nuestra ciudad natal en esta sección, destinada únicamente a recoger lo más saliente en el orden científico o moral, que es lo que dignifica y enaltece, porque desgraciadamente no ofrece esta semana nada digno de ser anotado en dicho orden. Empero, en sentido contrario, flota en el ambiente tortosino un malestar que solo se nota en las ciudades irredentas o casi irredimibles.

Lo ocurrido en la Cámara de Comercio y en la Junta de los Sindicatos con motivo de la aprobación de los repartos y el nuevo *palomear* de «El Pueblo», dicen bien a las claras que ha llegado el *finis tertusæ*, si no se deja de lado la torpe política partidista de rojos y blancos, y no se piensa en la reconstitución ciudadana de Tortosa, recordando la potencialidad que en todos los órdenes representa su majestuosa obra, ha siglos legada por nuestros antepasados, para aprender en ella a ser tortosinos, ya que de ese deber filial nos hemos olvidado con las roñosas pequeneces de los imperantes cacicazgos de antes y de ahora.

No será el primer caso de tener que volver la vista un pueblo a sus pasadas glorias de ciudadanía para rehacerse y no precipitarse en el abismo, a que se vé conducido, a trote tendido, por quien no puede sentir por él los afectos de la cuna.

La simple enunciación de los actos a que antes nos referimos y que a tantos comentarios se han prestado, es lo suficiente para llamar al médico de cabecera. Pero no como se ha hecho hasta ahora, exacerbando la dolencia con remedios bastardos y

peores que la enfermedad, porque para eso es preferible que se deje todo tal como se encuentra y a merced del correr del tiempo, que no deja también de curar, aunque así, en manos de los marcelineros, hayamos de esperar la redención de Tortosa a cuando la rana crie o tenga, pelos.

QUIEN CANTA...

DOS GOPLAS

XXI

Una lágrima has vertido
Lágrima que te delata;
¡Por fin asomó a tus ojos
El amor que siente tu alma!...

XXII

Dame planta que dé flor
No planta que no florezca;
Que en donde las flores nacen
No es fácil que el odio crezca!...

M. DE PEÑARRUBIA.

Por esas butacas

RESUMEN SEMANAL

Definitivamente el cine se apoderó por completo del teatro. Hoy en día estamos viendo los que como yo concurren casi necesariamente a toda clase de espectáculos, como huye la gente como diablos del teatro, y como acude presurosa a admirar una cinta cinematográfica o a ovecionar a una u otra canzonetista.

El pasado domingo ha sido día en que bien demostrado quedó lo que hace salir al público de su casa. Hoy reinan las canzonetistas; no va mal ello cuando esas *coupleteras* son del orden de la Jesusilla Unamuno que es de las que domina el *couplet*, y no va mal tampoco si las cintas son como las que nos proyecta Escudé y Principal.

Y hecho este breve comentario pasemos si te place, amable lector, a nuestro resumen.

Sábado día 25.—Se proyecta en el Principal un hermoso programa de films. Debuta en este coliseo la encantadora canzonetista Jesusilla Unamuno. Su soberano arte, su elegancia y distinción, su voz dulce, sus *posse* y su clara dicción, hacen que la gentil bilbaina escuche ovaciones y conquiste a grandes pasos el camino recto y seguro para llegar al cielo del arte.

Fué aplaudidísima en todos sus couplets.

Domingo 26.—Doré alcanza una buena entrada de admiradores de la mágica cinta «El Tres de Oros». El programa, bello.

Escudé llena su elegante salón en el que vemos proyectarse films de tan soberana belleza, como interesantes argumentos.

En el Principal, la genial Jesusilla Unamuno, hace que agoten las localidades. Menos no podía suceder dado lo mucho que vale la monísima canzonetista, y lo mucho que nuestro público la quiere. Cantó una barbaridad de couplets siendo cada uno de ellos una demostración más de su arte.

Martes 28.—Escudé comienza a proyectar la cinta «Lucile La Hija del Circo» que por su belleza y emoción tiene asegurado un grande éxito.

Miércoles día 29.—Escudé tiene buena entrada. Muy bellas cintas entre ellas «Lucile» una de las mejores acontecimientos cinematográficos.

Jueves día 30.—Entre el sugestivo programa de films que en el Principal se proyectan descuella la colosal «Ciceruch» de interesante argumento y suma belleza fotográfica.

Para el sábado nos anuncia Principal el debut de la «Bella Emilia» que si mal no nos han informado es el desgriega como mujer y el desideratum como artista.

Doré para el domingo continuará con la emocionante película «El Tres de Oros». Anunciamos tambien Escudé un sugestivo programa de films, y como nada queda por decir, hago...

MUTIS

Ha llegado a Barcelona, procedente de la corte, nuestro queridísimo amigo el diputado por Vendrell Excmo. señor Marqués de Villanueva y Geltrú.

El ingeniero director de la Escuela superior de Agricultura de la Diputación provincial de Barcelona ha tenido la atención de remitirnos unas cuartillas sobre el cultivo de secano, que crea importantísimo sea conocido por todos los agricultores.

Agradecemos a don José María Valls la atención que ha tenido con nosotros.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

—La Hidro-dinámica del Ebro ha solicitado se instruya expediente de expropiación para efectuar el aprovechamiento de aguas del río de dicho nombre, que tiene concedido en el término de Mora la Nueva, partida «Diumenges».

La Sala de gobierno de la Audiencia provincial ha declarado inhábiles para el cómputo de términos judiciales los días 29 y 30 del anterior, 1 y 2 del actual.

Nos comunican de Benifallet que un concejal marcelinero se dedica al juego de prestidigitación con los fondos del Municipio.

Si se le ha visto el juego, pronto tocará las consecuencias de las quiebras que suele llevar en sí.

Al tiempo.

Da Tivenys se nos quejan de que si no ha entrado el lobo marcelinero, ha entrado la embición de un cizañero que carece de filiación política y a todo trance quiere ser alcalde.

Siempre lo mismo, cuando no hay disciplina ni autoridad que la sepa imponer.

SE VENDE la casa número 9 de la calle del Medio (Rastro). Razón en esta imprenta.

Magnífico surtido en bordados guantes, calcetines y gran novedad en corbatas y monederos a precios baratísimos los hallaréis en la mercería Rosa, 3, casa PARES.

Han visitado nuestra redacción más de 50 propietarios y habitantes de la partida de Camarles con la queja (que estimamos justa) de que se les perjudica en la salud y en sus huertas con el reciente coto arreal concedido desde Ampolla a la Mallada.

Por hoy nos limitamos a consignar el hecho. Otro día le dedicaremos el espacio que merece.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 13 pesetas os 10 kilos. la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Tambien siguen flotando todavía en la partida de la Cava las protestas que levantara la reciente obra de desagüe, llamada de circunvalación, y realizada a costas de la Comunidad de regantes y de provecho tan solo particular de algún disimulado, según se han expresado muchos caveros que han pasado con este objeto por esta redacción.

Oportunamente procuraremos atenderlas en cuanto les asiste la razón, que creemos es sobrada.

Anoche falleció repentinamente en Perelló, doña María Pallarés Balagué, esposa de nuestro distinguido correccionero, el rico propietario don José Laó Farnós. Nuestro más sentido pésame.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtir de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART. — Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compré las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES En venta

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Rezón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponible

DISPONIBLE